



SAN MARCOS DE COLÓN,
CHOLUTECA
EJERCICIO: 2022
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/03/2022
Hora : 04:27 p.m.
USUARIO: LUIS.RODRIGUEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 46893

L.: 105,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5796

Fecha de Emision: 14/3/2022

No.Cheque/Nota de Debito: 3010SSO

Paguese a: BOMBAS Y MOTORES DE HONDURAS SA DE CV

Id/RTN: 05019003077924

La Cantidad en Letras: CIENTO CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago por la compra de un generador de energía eléctrica de 17,500 Watts, Marca Generac, Modelo GP17500E, para uso en el Palacio Municipal para no interrumpir la atención al contribuyente durante los racionamientos del fluido eléctrico que son programados por la ENEE, Cotización No. 3033151 de fecha 11/03/2022 (Documentacion anexa)

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 000 001 000 42120 15-013-01	Equipos Varios de Oficina	105,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	105,000.00
Monto Total:		105,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	105,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	105,000.00

Firma y Sello de Presupuesto: Firma y Sello de Tesoreria:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por:

Identidad No.: 0602-198100594

0s+js/j9Jmd9bRj3ZNqQuZk2lfrIE7Wm8dPqphsEzWE+731KGlx2wlVgJ6rHFUGY7Hu+LFB/M0CNv7CYmynyChO6i8J4Q0lucipL9q8U8/6vljkPx2rBplyFVQ6JdoxtrB7A3JALqVKS/2k26lV0QE5o07SUD+a6yIlC7MS7eYwljuTnp+8i dw==

070311000049

03010550

CONCEPTO DEL PAGO:

14 de marzo de 2022

5796

BOMBAS Y MOTORES DE HONDURAS SA DE CV

05019003077924

CUENTA N°

DESCRIPCION

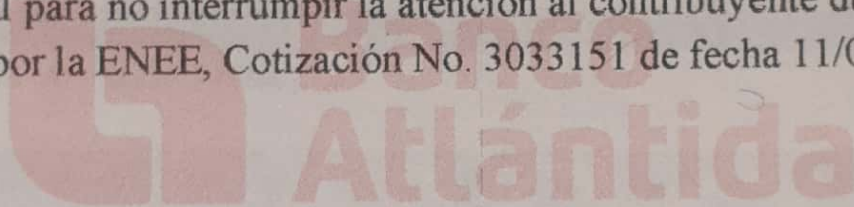
DEBE

HABER

70311000049

3010550

PAGO DE Pago por la compra de un generador de energía eléctrica de 17,500 Watts, Marca Generac, Modelo GP17500E, para uso en el Palacio Municipal para no interrumpir la atención al contribuyente durante los racionamientos del fluido eléctrico que son programados por la ENEE, Cotización No. 3033151 de fecha 11/03/2022 (Documentacion anexa)



BALANCE LPS.

105,000.00

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS.: 2221-3328, 2556-5880, /CR.(06-'19) * 6PTV32959.AI



HECHO POR

TESORERIA

REVISADO POR

[Handwritten signature]

APROBADO POR

[Handwritten signature]

RECIBI CONFORME



BOMOHS (Choluteca)

Barrio Guadalupe, contiguo a Café Expreso
Americano, Plaza Etella Vista, Choluteca Tel. 2782-
7354 Casa Matriz: BOMOHS (Oficina Principal)
Bo. La Guardia 27-28 Calle Casa No. S/N Tel. 2556-
6611 San Pedro Sula, Cortes

Factura: No. 003-002-01-00024204
CAI: A68DF8-9D35FE104AA9-CC3B8D-0D3A-BE5-53
Fecha Límite Emisión: 13/10/2022
Rango Autorizado: 003-002-01-00022401 / 003-002-01-00024900
Correo: representantia.legal@bomohsa.com

Fecha de Emisión: 17/03/2022
Vencimiento: 17/03/2022
Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS DE OOLON

No. Orden de Compra:
Condiciones: CONTADO

RTN/ID: 06159995203263
Dirección:
Vendedor: OLIVAN SOSA

Datos / Quiérente exonerador:
No. Orden de Compra Exentat:
No. Constancia Registro Exonerados:
No. Registro de la SAG:

Código	Cantidad	Descripción	Garantía Meses	Valor Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgadas	Total
1	1.00	GENERADOR GENERAC GP17300E 17,500 WATTS (5735)	6	164,391.92	59,391.92	105,000.00

PRODUCTO EXONERADO DEL I.S.V.
SEGUN OFICIO No. SNPL-10-2003
DE LA D.E.L. DECRETO No. 51-2003
LEY DE EQUIDAD TRIBUTARIA

**FACTURA ORIGINAL
BOMOHS**

**BOMOHS
CANCELADO
CHOLUTECA**

La garantía de los productos de esta factura están sujetas a las Condiciones de Garantía establecidas al reverso.
Toda Devolución no solicitada dentro del Mes de compra implica pérdida del ISV, según artículo 12 Literal A Ley ISV
Valor en Letras: ciento cincuenta mil Lempiras con 00/100 centavos
ID Interno: 3045541
Si el Cliente cancela en moneda local (Lempira), deberá de efectuar a la tasa de cambio de venta del día que se realiza el depósito.
Total Lempiras: 105,000.00 T.C. 1.0000

TOTAL L	59,391.88	105,000.00
Importe Exonerado L		0.00
Importe Exento L		105,000.00
Importe Gravado (15%) L		0.00
Importe Gravado (18%) L		0.00
I.S.V. (15%) L		0.00
I.S.V. (18%) L		0.00
Total a Pagar L		105,000.00

Nota:
- Después de la fecha de vencimiento, se cargará el 4% mensual por intereses moratorios.
Conservar esta factura para efectos de Garantía.

Original Cliente Copia 1: Obligado Tributario Emisor Copia 2: Cobros Acepto condiciones, recibo conforme

COTIZACIÓN

R.T.N. 05019003077924

contacto@bomohsa.com

facebook.com/bomohsa/

www.bomohsa.com

ig.bomohsa_hn

bomohsa

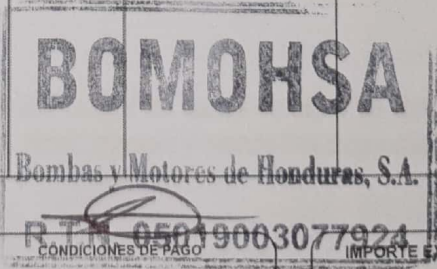
PARA: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS DE COLON

COTIZACIÓN No. 3033151

FECHA: 11/03/2022

ATENCIÓN: ELVIN	ASUNTO:	CONDICIÓN DE OPERACIÓN:
TELÉFONO: 9868-4552		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	P. UNITARIO	I.S.V.	TOTAL
1	GENERADOR GENERAC GP17500E 17,500 WATTS (5735)	1.00	105,000.00	0	105,000.00



VÁLIDEZ DE LA OFERTA Valida Por 15 días	TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATA	GARANTÍA 6 MESES	CONDICIONES DE PAGO CONTADO	IMPORTE EXONERADO LPS 105,000.00
OBSERVACIONES GENERADOR GENERAC GP17500E 17,500 WATTS (5735)				IMPORTE EXENTO LPS 0.00
CONTACTO Olman Sosa 3261-8610 olman.sosa@bomohsa.com Sucursal CHO				IMPORTE GRAVADO (15%) LPS 0.00
				IMPORTE GRAVADO (18%) LPS 0.00
				I.S.V. (15%) LPS 0.00
				I.S.V. (18%) LPS 0.00
				TOTAL LPS 105,000.00

Al momento de realizar su pedido favor su número de Cotización ¡GRACIAS POR PREFERIRNOS!

CONDICIONES DE GARANTÍA

BOMOHS A garantiza que todos los productos vendidos y detallados en esta factura son fabricados con materiales de alta calidad según las especificaciones de producción del fabricante. Todo reclamo por equipos y/o productos que presente defectos previamente comprobados por nuestro taller de servicios técnicos, deberá ser presentado en el periodo de tiempo indicado en este documento, dichos periodos contarán a partir de la fecha reflejada en la factura de compra del cliente. **BOMOHS A** a su discreción, hará la reparación o reemplazo del producto defectuoso sin costo para el Cliente, sujeto a las Exclusiones y Limitaciones descritos a continuación.

Todo reclamo por parte del Cliente deberá estar soportado por la factura original y cubre única y exclusivamente el equipo adquirido directamente en **BOMOHS A**. Esta Garantía está limitado a un valor máximo del precio del producto vendido, no siendo responsables, bajo ninguna circunstancia, por los daños consecuenciales o colaterales, retrasos, pérdidas de producción u otros gastos que sufra el cliente a causa del mal funcionamiento del producto y/o servicios.

Exclusiones

La garantía del equipo y/o producto perderá validez en los siguientes casos: uso diferente al estipulado en el manual del fabricante, fallas ocasionadas por conexiones eléctricas o hidráulicas inadecuadas o deficientes, incluyendo insuficientes sistemas de protección como la falta de sistemas de monitoreo de fases, monitoreo de baja carga y protecciones por sobre amperaje; vibración, falta de cebado adecuado o por operar la bomba sin líquido, por causa de bombear líquidos corrosivos o diferentes a los previstos en el catálogo del fabricante o en condiciones de trabajo que excedan los límites establecidos en las especificaciones técnicas dictadas por el fabricante, por desgaste natural de los componentes por uso normal del equipo; un mal sistema de tierra para los componentes eléctricos, sobre todo en los equipos de velocidad variable, por los cuales no se logre evacuar los eventos transitorios de la red eléctrica o los armónicos producidos por estos equipos; daños que ocasionen sus empleados o terceras personas, inclemencia del tiempo que directa o indirectamente los afecten como rayos, inundaciones o calamidades naturales, alteración o reparación del equipo realizado por personal no autorizado por **BOMOHS A**.

Limitaciones

Esta garantía no incluye los gastos de desmontaje, transporte y mano de obra necesarios para la extracción y reinstalación del equipo. Cuando el cliente requiera que **BOMOHS A** haga la inspección en el sitio donde está instalado el equipo, el cliente deberá de cancelar por anticipado los gastos de movilización de los técnicos y del equipo necesario para los fines arriba indicados.

En el caso que **BOMOHS A** haya instalado el equipo, esta garantía cubre los costos de mano de obra durante 30 días después de la fecha que tenga el acta de recepción firmada por el cliente, siempre y cuando sea diagnosticado como defecto de instalación.

GERENCIA

